

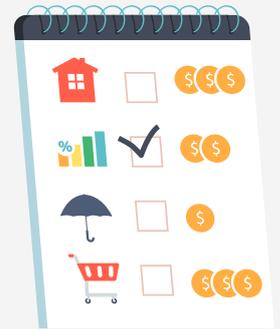
17 de mayo de 2024

## CAMPAÑA RENTA

No te olvides consignar el importe de tu cuota sindical en la casilla 14 de tu declaración para reducir el resultado.

Si no has recibido aún el certificado en tu email, puedes:

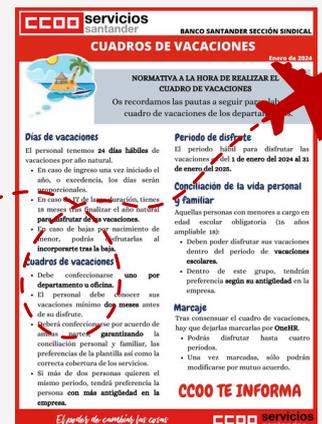
- Solicitarlo por email a [info@uar.ccoo.es](mailto:info@uar.ccoo.es).
- Entrar en tu [área personal de afiliado/a](#) y descargártelo.



## CUADROS DE VACACIONES

Recuerda que las vacaciones deben estar en conocimiento de la plantilla con al menos, **dos meses de antelación** a su disfrute por lo que, a fecha de hoy, ya deben estar organizados todos los cuadros y marcadas por el sistema. Te recordamos que tenemos **24 días hábiles de vacaciones** por año natural trabajado, **4 días** de licencia Convenio de Banca y **1 día** de licencia por fiestas de fin de año.

- Las modificaciones posteriores serán **por acuerdo** entre ambas partes. Un cambio de oficina no impide su disfrute.
- Los cuadros de vacaciones sólo deben garantizar los servicios **de la propia oficina o departamento (SSCC)**, art. 30.5 del Convenio Colectivo de Banca.
- Ninguna figura está obligada a realizar sus vacaciones **en un periodo concreto**.
- **¿Dudas?** Accede a nuestra circular clicando en la imagen.



## HORARIO JORNADA PARTIDA

A partir del próximo **23 de mayo** entra en vigor la jornada continua negociada en el vigente Convenio Colectivo de Banca para todas aquellas personas que estén trabajando **en la modalidad de horario partido recogido en el artículo 26 del citado convenio (de lunes a jueves, de 8 a 17 horas, con una pausa de una hora para comer y los viernes, intensivo de 8 a 15 horas.)**

Este horario intensivo, de lunes a viernes, de 8 a 15 horas, se extenderá hasta el próximo 30 de septiembre.

